

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA GENERAL
MAGISTRADO DR.
CHRISTIANSEN MARTELO
ESTADO 0002- 19 DE ENERO DE 2022
SISTEMA DE ORALIDAD

N.	RADICACION	PR	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	AUTO	FECHA
1	2018-00603-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	MARTHA CECILIA CANTILLO	RAMA JUDICIAL-DIRECCION SECCIONAL	OBEDEZCASE	13/01/2022
2	2014-00855-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	REIMER TORRES	DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	OBEDEZCASE	13/01/2022
3	2015-01425-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	ARELYS MARIA POLO	FOMAG-DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO	OBEDEZCASE	13/01/2022
4	2013-00391-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	DIEGO EDISON QUIROZ	POLICIA NACIONAL-CAJA PROMOTORA	OBEDEZCASE	13/01/2022
5	2014-01664-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	YINETH FARIDE DE LA ASUNCION	MUNICIPIO DE PUERTO COLOMBIA	OBEDEZCASE	11/01/2022
6	2016-00338-CH	P-15	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	UGPP	NORMA TERESA FERNNADEZ	DEJAR SIN EFECTOS	12/01/2022

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL ATLÁNTICO
SECRETARIA GENERAL
MAGISTRADO DR.
CHRISTIANSEN MARTELO
ESTADO 0002- 19 DE ENERO DE 2022
SISTEMA DE ORALIDAD

7	2020-00097-CH	P-15	NULIDAD SIMPLE	ORGANIZACIÓN CLINICA GENERAL DEL NORTE	MINISTERIO DE COMERCIO-SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO	DEJAR SIN EFECTOS	12/01/2022
---	---------------	------	----------------	---	--	-----------------------------------	------------


GIOVANNI RADA HERBERA
SECRETARIO GENERAL

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO PARA NOTIFICAR LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 19/01/2022 Y A LA HORA DE LAS 8: 00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M. **SE HACE SABER A LAS PARTES QUE, CUALQUIER MEMORIAL, QUE PRETENDA PRESENTAR DENTRO DE ALGUN PROCESO, DEBERA REMITIRSE AL CORREO ELECTRONICO DE ventanillad05tadmatl@cendoj.ramajudicial.gov.co, y adjunatr copias de los documentos a los demas sujetos procesales con el objeto de dar cumplimiento al articulo 4° del DECRETO 806 DE 2020**